

ACTA N° 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL LUNES 26 DE ENERO DEL 2015. En el cantón Patate a los veinte y seis días del mes de enero del dos mil quince, siendo las 15H28 se reúne el Concejo Municipal del cantón Patate en sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Municipalidad, según convocatoria realizada por el licenciado Medardo Chilingua Guambo, Alcalde del cantón San Cristóbal de Patate, a través del señor Secretario General, contando con la presencia de los señores concejales: Tecnólogo Efraín Aimara; Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos; Ing. Jorge Vega, la señorita concejala Laura Tite. Actúa como secretario el Abg. Edgar Barros. Siendo las quince horas con veinte y cinco minutos el señor Alcalde saluda a los presentes. **SEÑOR ALCALDE:** Buenos tardes señores concejales, con vuestra presencia damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario y dar lectura al orden del día, propuesto para el día de hoy. **SEÑOR SECRETARIO:** Buenos tardes. Con la presencia de los cinco señores concejales, certifico el quórum reglamentario para proceder con la sesión de hoy. **CONVOCATORIA, S.O-004-A-GADMP-2015 EL SUSCRITO SECRETARIO ABG. EDGAR BARROS, POR DISPOSICIÓN DEL LIC. MEDARDO CHILQUINGA, ALCALDE DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES, Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMP, A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA LUNES 26 DE ENERO DEL 2015, A PARTIR DE LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ORDEN DEL DÍA.**

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE ENERO DEL 2015.**
2. **TRATAMIENTO EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA Y DESCONCENTRADA DE LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, Y SEGURIDAD VIAL, DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE BAÑOS DE AGUA SANTA, CEVALLOS, MOCHA, SANTIAGO DE QUERO, SAN PEDRO DE PELILEO, SANTIAGO DE PILLARO, SAN CRISTÓBAL DE PATATE, Y TISALEO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA “EPM-GESTITRANSV-T”**
3. **CONOCIMIENTO DEL REGISTRO OFICIAL N° 413 DEL SÁBADO 10 DE ENERO DEL 2015, PARA ASUMIR LA COMPETENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS.**

El tercer punto del orden del día es incorporado a petición del señor concejal Leonel Hoyos y aceptado por el concejo.

SEÑOR ALCALDE: En consideración, señores concejales el orden del día. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Permítame señor Alcalde, incorporar en el orden del día un punto que diga: Conocimiento del Registro Oficial N° 413 del sábado 10 de enero del 2015, donde se expide la regulación para el ejercicio de la competencia para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, donde se analice la situación actual del Cuerpo de bomberos de Patate. Tenemos el decreto del Registro Oficial, tenemos los documentos, el señor abogado también tiene conocimiento, yo he asistido a dos reuniones con el cuerpo de bomberos desde que fui designado y hay que tomar cartas en el asunto, tenemos que asumir la competencia, señor Alcalde. **SEÑOR ALCALDE:** Bueno, para conocimiento, y que pase una copia a todos los señores concejales, luego usted como delegado ante el

cuerpo de Bomberos, como también el comandante del Cuerpo de Bomberos que nos pase un informe detallado de cuál es la situación actual. **SEÑOR SECRETARIO:** Entonces como tercer punto queda: Conocimiento del Registro Oficial N° 413 del sábado 10 de enero del 2015, para asumir la competencia del Cuerpo de Bomberos. **SEÑOR ALCALDE:** Con esa inclusión señores concejales, ¿se aprueba el orden del día? Es apoyada por todos los señores concejales, por tanto se aprueba el orden del día con la incorporación del tercer punto. Primer Punto **SEÑOR SECRETARIO: Primer Punto.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 19 de enero del 2015. **SEÑOR ALCALDE:** En Consideración señores concejales la aprobación del acta de la sesión anterior. **SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA:** Por cuestiones de escritura nomas, en la primera pagina en la parte superior dice secretario, y es secretario, nada más señor alcalde. **SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA:** En vista de que no hay mas observaciones, mociono que se apruebe el acta N° 03 de la sesión ordinaria del 19 de enero del 2015, en base al artículo 57 literal t) del COOTAD. **SEÑOR ALCALDE:** La moción presentada ¿tiene apoyo? es apoyada por todos los señores concejales, en consecuencia por unanimidad se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 19 de enero del 2015. Siguiete punto por favor. **SEÑOR SECRETARIO: Segundo Punto.-** Tratamiento en primer debate, la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Mancomunada para la gestión descentralizada y desconcentrada de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre, y Seguridad vial, de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Santiago de Quero, san Pedro de Pelileo, Santiago de Pillaro, San Cristóbal de Patate, y Tisaleo de la provincia de Tungurahua "EPM-GESTITRANSV-T" **SEÑOR ALCALDE:** tenga la bondad de dar lectura al oficio circular que envía el señor presidente de la mancomunidad de Transito, Transporte Terrestre, Seguridad vial de Tungurahua, a fin de que en base a ese documento iniciemos el análisis de la ordenanza en primer debate. **SEÑOR SECRETARIO:** Doy lectura al documento y lo incorporo al acta como sigue:



Mancomunidad
tránsito, transporte terrestre y
seguridad vial Tungurahua

Oficio Circular No. 81 -MGDCTTTSV-T-2015
San Pedro de Pelileo, 14 de Enero 2015



Señores
ALCALDES DE LOS GADS MUNICIPALES
MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO DE TUNGURAHUA
Ciudad.

MIEMBROS DE LA
SECRETARIA GAD

De mi consideración:


Reciban un saludo cordial y a la vez deseándoles los mejores éxitos en su administración, me permito manifestar lo siguiente:

Señor Alcalde, luego del análisis efectuado a la Ordenanza de creación de la Empresa Pública para la Gestión Descentralizada y Desconcentrada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Santiago de Quero, San Pedro de Pelileo, Santiago de Pillaro, San Cristóbal de Patate y Tisaleo de la Provincia de Tungurahua "EPM-GESTITRANSV-T". por los señores Procuradores Síndicos de sus Instituciones, y agregado las observaciones efectuadas me permito remitir la misma.

En tal virtud, solicito muy comedidamente que la presente ordenanza sea analizada y aprobada en el seno del concejo municipal de su dirección, para luego ser remitida a la Mancomunidad y proceder con la publicación en el Registro Oficial con lo cual podemos continuar con los trámites correspondientes de acuerdo al cronograma establecido.

Seguro de contar con su favorable atención, me suscribo de usted, reiterando mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente


Ing. Rodrigo Garcés
Presidente de la Mancomunidad de TTSV-Tungurahua



SEÑOR ALCALDE: Bueno, con la invitación a las reuniones que se hizo a todos los señores concejales que conformamos la mancomunidad y a los señores síndicos de todos los municipios, se armó la ordenanza, en base a las sugerencias que se hizo por parte de los municipios, me gustaría que de parte de asesoría jurídica nos amplíe el informe, a fin de tener más fundamento para debatir y poder aprobar en primer debate. **SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** Bueno, este es un proceso que viene acarreado cerca de dos años, los procuradores síndicos hemos venido trabajando en la elaboración de la ordenanza y para el final se llamó a reuniones con los señores concejales, en las cuales se hicieron constar las sugerencias y reformas, lo que si sugiero es que por parte del señor presidente y la señora secretaria de la mancomunidad que se haga constar la exposición de motivos que es fundamental para completar la ordenanza y si alguna sugerencia más existe por parte del GAD Patate, se les haría llegar a la mancomunidad y luego ser tratado en segundo debate. **SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA:** Tengo una inquietud, en el artículo 36 se habla de las aportaciones, me parece que ya deberíamos estar claros cuales serán los aportes de cada municipio para aprobar, porque ahorita estaríamos aprobando es la parte teórica, pero la parte fundamental son los aportes que vamos a hacer cada municipio, entiendo de que ya habrán hecho los cálculos los técnicos correspondientes para conocer cuánto vamos a aportar cada municipio. También el artículo 35, el destino de las utilidades me parece que es correcto, porque aquí dice que se distribuirá de manera equitativa para cada municipio, igual en los gastos debe ser equitativo entre todos los municipios. Ahora, por ser categoría “c” nuestra mancomunidad, parece que no tenemos todavía potestad de matriculación, hasta cuando cambiemos de categoría, eso será a su debido tiempo, por los menos sobre las aportaciones si deberíamos tener conocimiento. **SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** Me parece que aquí hay una equivocación de la secretaría de la mancomunidad, porque la ordenanza que estamos analizando no es la que está hecha todos los cambios, porque en la ordenanza que analizamos ya hicimos incluir los cambios con los cuadros de aportación de cada GADM. **SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA:** También en el artículo 9 en la integración, habíamos hecho una petición de que tenía que ser el directorio con los ocho señores alcaldes y aquí está con cinco mismo. **SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** Eso no se cambió, porque la ley misma dice que tienen que ser cinco miembros del directorio. **SEÑORITA CONCEJAL LAURA TITE:** En eso del directorio, incluso el doctor Caizabanda puso como una inquietud de que quería de que sean año tras año se vaya cambiando y sin embargo aquí, aquí no hay todavía esos correctivos porque dice que deben ser reelegidos por un período o más, no está, no está, por, porque al menos se consideró esa observación para que sean participes, en este caso los alcaldes quienes están firman o la mancomunidad. **SEÑOR ALCALDE:** Señores concejales, con las observaciones que han hecho ustedes, y a mas de los informes que pondrán hacer ustedes, tenemos que poner en conocimiento de los otros municipios, porque tenemos que aprobar todos unánimes, todos los municipios debemos aprobar la misma ordenanza, igualitos, me permito sugerir que se apruebe en primera. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Yo hice una observación, en cuanto a que en la creación de la mancomunidad se habla de la asamblea general, y dice, la asamblea general estará integrada por el alcalde o su delegado, entonces cuando existe el delegado del alcalde, hay una contradicción al decir que la integración del directorio, por a) o b) circunstancias usted delegó a x funcionario está en la capacidad de elegir y ser elegido, la representación es nominal de la persona del delgado o del alcalde o del concejo, ¿porqué? Porque dentro de la integración del directorio dice: estará integrado por cinco alcaldes electos en asamblea general de la mancomunidad, ejemplo: el día miércoles es la sesión, usted se enferma y le delega al vicealcalde, y él es electo a formar parte del directorio, estaríamos cayendo en esta contradicción de que dice: el directorio estará integrado por los cinco señores alcaldes electos en asamblea general. **SEÑOR ALCALDE:** Bueno en cualquier instancia el delegado nato es el vicealcalde, y si en ese caso es nombrado, en el momento oportuno asumirá el alcalde, además la delegación no es a la persona sino a la institución. **SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA:** Con

todas las sugerencias que se han hecho, mociono que se apruebe en primer debate la Ordenanza de Creación de la empresa pública mancomunada para la gestión descentralizada y desconcentrada de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre, y Seguridad Vial, de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Santiago de Quero, san Pedro de Pelileo, Santiago de Píllaro, San Cristóbal de Patate, y Tisaleo de la provincia de Tungurahua “EPM-GESTITRANSV-T” fundamentado en el artículo 57 literal a) del COOTAD. **SEÑOR ALCALDE:** La moción presentada ¿tiene apoyo? es apoyada por todos los señores concejales, por tanto por unanimidad se aprueba en primer debate la ordenanza de Creación de la empresa pública mancomunada para la gestión descentralizada y desconcentrada de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre, y Seguridad Vial, de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Santiago de Quero, san Pedro de Pelileo, Santiago de Píllaro, San Cristóbal de Patate, y Tisaleo de la provincia de Tungurahua “EPM-GESTITRANSV-T” Siguiendo punto **SEÑOR SECRETARIO: Tercer Punto.-** Conocimiento del Registro Oficial N° 413 del sábado 10 de enero del 2015, para asumir la competencia del Cuerpo de Bomberos. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Bueno, yo he pedido que se incluya este punto porque es de preocupación para las personas que están al frente de la institución como es el Cuerpo de Bomberos y del personal que ahí labora, por el asunto que ya se ha expedido un decreto oficial y una competencia ha sido transferido a los GAD's municipales y metropolitanos, en el cual el GAD tiene que abstenerse con el traspaso de la competencia y a más de eso tenemos un documento que nos hizo llegar el comandante justamente del Ministerio de Finanzas donde ya se pone plazos, esto es lo que más tendríamos que analizar, porque nos dan el plazo hasta el 30 de enero para crear la ordenanza. Aquí quisiera que el señor Jurídico nos aclare un poco más sobre esta competencia. **SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** Bueno, tendríamos dos alternativas, crear una empresa pública o crear una unidad adscrita a la municipalidad, que sería el mismo proceso que se hizo con el Registro de la Propiedad, que tiene su autonomía administrativa, financiera, sería la decisión de qué modelo de gestión desee tomar el GADM, en cuanto a las fechas, me incomoda de que a los municipios vengan a imponer, no es solo de coger y hacer la ordenanza, decir saben que bomberos vengan acá, tenemos que reformar el orgánico funcional y estructural y escoger el modelo de gestión de que se decida aplicar, tenemos que ver con qué recursos está contando los señores del Cuerpo de Bomberos, es un tema muy amplio, porque esta ruta que nos están imponiendo no vamos a cumplir, tengo entendido que el Cuerpo de Bomberos tienen firmado un convenio con la Empresa Eléctrica para el cobro durante este año, entonces tenemos este año para que se puedan solventar, para el próximo año va a ser duro para nosotros porque tendremos que en la ordenanza poner la tasa que se vaya a cobrar y la contribución especial de mejoras para que la institución bomberil pueda subsistir. **SEÑOR COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS:** Gracias, primero quiero indicarles que este tema de transición fue hecho de la noche a la mañana, no se ha invitado ni los Bomberos ni la AME para discutir este tema, existe un hermetismo, nunca nos indicaron cual es el procedimiento, sale recién el 15 de enero de este año, en donde le encargan a los municipios en su totalidad, es decir, lo que determina la ley contra incendios le encargan al municipio. La incertidumbre es muy grande porque no sabemos lo que va a pasar en los próximos días. En el tema de financiamiento para este año se va a seguir cobrando, ya está firmado el convenio con la empresa eléctrica. Lo que me preocupa es que el ministerio ya determina una ruta, y dice que hasta el 30 de enero debe estar el grupo administrativo financiero del cuerpo de bomberos, incluido en el municipio, otro tema preocupante es la recaudación de fondos. **SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA:** me gustaría que nos indique cual es el presupuesto que requiere el Cuerpo de Bomberos de Patate para su funcionamiento, y cuál sería el mejor modelo de gestión para poder implementar y que se ajuste a nuestra realidad. **SEÑOR COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS:** El presupuesto trabajado el año anterior es de 118 mil dólares, es lo que ingresó por medio de la energía eléctrica, predios y algo que se pudo recuperar a través de los permisos.

SEÑOR CONSERJAL JUAN GUEVARA: Dice que durante este año todavía tienen ingresos por medio de las planillas eléctricas, entonces está solventado para este año, entonces siguen con su misión, mientras el municipio hace la ordenanza para el funcionamiento y modelo de gestión, si ya tienen el sustento para este año, al municipio no tiene que aportar nada. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Tengo otra inquietud y es que el municipio tiene dado al Cuerpo de Bomberos vehículos, revisábamos con don Fabián que dos o tres de los vehículos está caducado el convenio desde octubre creo que es, también no están matriculados. **SEÑOR ALCALDE:** Si ya asumimos, debemos dar de baja, algo han de dar por esos vehículos, y ver si compramos un nuevo. Gracias por traer este tema muy importante, quiero pedirle señor comandante que nos arme toda la información financiera y más, para nosotros tomar cartas en el asunto, aunque esto afectará a los municipios pequeños, esto es un reto que tenemos que asumir, yo no me corro, tenemos un año para asumir esto. Agradezco la presencia de todos ustedes y declaro clausurado la sesión. Siendo las cuatro y doce minutos de la tarde el señor Alcalde agradece a los presentes y clausura la sesión, firmando para constancia el señor Alcalde y Secretario que certifica.

Lic. Medardo Chilibingua G.
ALCALDE DEL GADMP

Abg. Edgar Barros V.
SECRETARIO GENERAL